Resolución de Decanato **219 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 1.503/2017. Otorga equivalencia de la asignatura Manejo de Sistemnas Ganaderos y Autoriza cabio de Sede al estudiante Martin Abeyá Perello, carrera Ingenieria Agronómica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

Salta,
25/03/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la resolución Decanato 1165/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha once de agosto de dos mil veinticinco, mediante la cual se otorga equivalencia parcial de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica - Universidad Nacional de Córdoba por la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 170/171, obra Certificado de Materias rendidas en la Universidad Nacional de Córdoba, del estudiante Martin Abeya Perello DNI: 32.504.293.

Que en el artículo 1°, de la mencionada resolución se otorga equivalencia parcial entre las asignaturas Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios, Anatomía y Fisiología Animal y Nutrición Animal aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba por la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013 que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. 259, los docentes de la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos, Mgter. Rebeca Carabajal, Ing. Santiago Miranda y el Dr. Humberto Caruso, elevan acta informando que el estudiante rindió y aprobó el día veintidós de septiembre de dos mil veinticinco los temas faltantes fijados por resolución 1165/2025-NAT-UNSa, con una calificación de 6 (seis).

Que a fs. 265, el Director Administrativo de Alumnos informa que la asignatura Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios, se encuentra aprobada por equivalencia en la Universidad Nacional de Córdoba de acuerdo a los registros del Certificado de Materias Aprobadas a fs. 170/171 y colisiona con lo dispuesto por la normativa vigente – Resolución Consejo Superior 128/21, art° 9 que establece *"Las equivalencias de materias deben ser consideradas con base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y no sobre equiparaciones ya acordadas sobre estos mismos programas"*.

Que el marco normativo de la presente es la resolución CS 128/2021, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, Articulo 1º Inc. C) "Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias".

Que a fs. 271, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía emite dictamen y aconseja otorgar equivalencia de las asignaturas, Anatomía y Fisiología Animal y Nutrición Animal aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba más los temas fijados por resolución Decanato 1165/2025-NAT-UNSa por la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos, carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013.

Que corresponde rectificar parcialmente el artículo 1° de la resolución Decanato 1165/2025-NAAT-UNSa, en el sentido de que no corresponde tener en cuenta la asignatura Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios por las razones indicadas.

Que el estudiante por nota 330/2026, solicita el cambio se Sede desde la Facultad de Ciencias Naturales hacia la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

Salta, 25/03/2026

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la resolución Decanato 1165/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha once de agosto de dos mil veinticinco, que quedara redactado de la siguiente manera:

Ingeniería Agronómica *Universidad Nacional de Córdoba fs.170/171*		*Ingeniería Agronómica – plan 2013* *Facultad de Ciencias Naturales*
Equivalencia parcial		
Anatomía y Fisiología Animal *Nutrición Animal*	*por*	*Manejo de Sistemas Ganaderos. Para acceder a la equivalencia total el estudiante debe rendir y aprobar las siguientes bolillas del programa vigente:* ***Unidad II.*** *Demanda de productos ganaderos en el país y en el mundo.* *Desarrollo y evolución de la demanda de productos ganaderos. Relación entre el desarrollo de las sociedades y el consumo. Sociedad preindustrial de subsistencia, sociedad industrial primitiva, sociedad post industrial. Factores que explican las distintas pautas alimenticias a escala mundial. Cambios en las pautas alimentarias de las sociedades industrializadas y en desarrollo. Estructura del consumo de alimentos. Demanda actual de productos ganaderos en el país y en el mundo, tendencias. Particularidades del comportamiento del consumo en nuestro país. Inelasticidad vs. Elasticidad.* ***Unidad III.*** *Estructura de la industria cárnica vacuna* *Determinantes de la oferta. Estructura de los rodeos vacunos. Evolución de un rodeo.*

		Indicadores de producción: Tasa de extracción y eficiencia de stock. Factores que modifican estos indicadores. Rodeos estabilizados - rodeos en expansión - rodeos en declinación. Diferencias entre los rodeos de carne y de leche. Oferta global de carne. Producción cárnica anual del país y de la provincia. Características de las curvas de oferta y demanda de carne vacuna. Desplazamientos del punto de equilibrio entre la oferta y la demanda. Saldos cárnicos de la provincia y del país. ***Unidad V**. Ciclos ganaderos vacunos.* *Fluctuaciones cíclicas de la faena y de los precios de la carne vacuna. Ciclos plurianuales. Causas: Relación entre los ciclos y la evolución de los rodeos. Determinantes de retención. Determinantes de liquidación. Indicadores del ciclo. Situación Nacional. Tendencias. Políticas anticíclicas. Ciclos anuales. Variaciones por categorías y por regiones. Prácticas ganaderas que modifican los ciclos anuales. Relaciones entre los distintos sistemas productivos y la variación anual de la oferta.* *Vigencia hasta el 12/08/2027*

ARTÍCULO 2.- OTORGAR a favor del estudiante Martin Abeyá Perelló – LU: 408.399, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, equivalencia total de asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica Universidad Nacional de Córdoba fs.170/171		Ingeniería Agronómica – plan 2013 Facultad de Ciencias Naturales
Equivalencia total		
Anatomía y Fisiología Animal – Fecha: 26/11/2010 – Nota: 5 (cinco) – Libro: 0014 – Acta: 0785	por	MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS – Nota: 6 (seis)
Nutrición Animal – Fecha: 01/12/2014 – Nota: 6 (seis) – Libro: 00148 – Acta: 0930		

Temas faltantes fijados por resolución Decanato 1165/2025-NAT-UNSa – Acta fs. 259 – Nota: 6 (seis)		

ARTICULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, se otorga en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Martin Abeyá Perelló – LU: 408.399, alumno de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, desde la Facultad de Ciencias Naturales hacia la Sede Regional Mean-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5.- HACER saber a quien corresponda, Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES